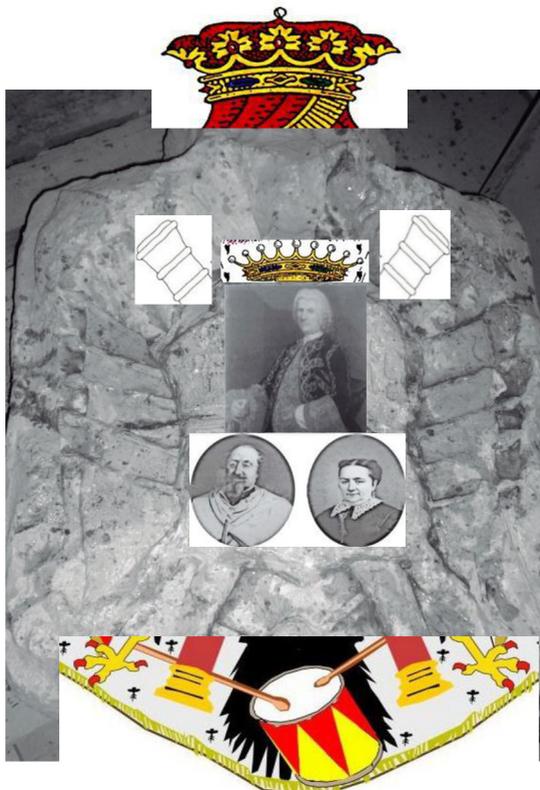




## AJUNTAMENT DE RIBA-ROJA DE TÚRIA



## EL ESCUDO DE LOS CONDES DE REVILLAGIGEDO EN LA CISTERNA DE RIBA-ROJA

Estudio y descripción

En la revisión presente (20230429) se incluye junto al escudo originalmente en piedra la ilustración de sus elementos dibujados, incluyendo los metales y esmaltes que corresponderían a cada uno, gracias al trabajo de grafismo del artista- diseñador local Zoorrin, partiendo de mi estudio original. El estudio de detalle para ésta representación gráfica me ha obligado a analizar más de cerca la piedra original y ha originado la presente revisión que incluye alguna precisión y nuevos datos complementarios.

Para más publicaciones sobre la historia de Riba-roja de Túria acceda a 'El Cronista Virtual' en el siguiente enlace.



Portada:

Sobreimpresión de algunos elementos con representación heráldica en el escudo de piedra.

Estudio:

José Vicente CALATAYUD CASES (abril 2020, revisión abril 2023)

Fotografías:

El autor; Alvaro Armada y Barcáiztegui; anónimo: *"Las noticias sobre la familia Armada..."*

Director de la serie:

José Vicente Calatayud Cases.

Créditos Grafismo: Zoorrin, por la representación gráfica y coloreado del escudo.

Edita:

Jose Vicente Calatayud Cases  
Servicio de Publicaciones Municipal.

Publica:

M.I. Ayuntamiento de Riba-roja de Turia

Imprime:

Marc Impressors.

D.L.:

ISBN:

## LA PERIPECIA

Entre los contados papeles recuperados del archivo del Cronista Salvador Cerveró quien fue también apoderado del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico en los años cincuenta del siglo veinte se encuentra una copia del Acta levantada a propósito del derribo de la caseta de acceso a la cisterna del pueblo que fue puesta en funcionamiento en 1762 bajo los auspicios de Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo.

En el acta levantada el tres de octubre de 1953, en el ayuntamiento, figura que se reúnen el alcalde Salvador Martí Pedros y el propio Salvador Cerveró Ferrer, ante los que comparece Vicente Folgado Martí, maestro albañil, a propósito de quién le había ordenado el mencionado derribo, manifestando éste que fue doña Milagros Sanz Monzó quien lo hizo cuando trabajaba para ella en septiembre de 1949, pero que se hizo con autorización escrita del ayuntamiento y que se había limitado a sacar una serie de grandes piedras y rellenar de escombros el acceso bajo cota de calle, dejando fuera dichas piedras y estando ya derruido el tramo superior de la bóveda de la escalera de acceso, según manifestaba. Del acta levantada se dio traslado al delegado regional del Patrimonio Artístico Nacional.

En un informe adjunto fechado el mismo día tres y mecanografiado por el propio señor Cerveró, se detalla como él mismo y Salvador Ruiz Ballester, a la sazón concejal del ayuntamiento y maestro de obras municipales se personaron en la calle Horno Viejo para revisar y retirar las piedras que habían sido apartadas allí, tratándose de un escudo de piedra, unas piedras de cierto tamaño que conformaron los escalones y una lápida de 2 metros 38 x 54 centímetros. Por su peso y tamaño las piedras, una vez inventariadas, quedaron arrimadas en el mismo lugar.

El informe mencionado dedica la primera página a la descripción del escudo que en ese momento medía 80 x 60 x 20 cm., habiendo sufrido posteriormente la pérdida de algunos trozos en el continuo trasiego al que fue sometido desde esa fecha. No vamos a copiar aquí la descripción puesto que el cronista Cerveró al no tener conocimientos de heráldica hace un relato de lo que cree ver, siendo algunos motivos correctamente descritos y otros no.

A continuación describe las piedras de los escalones y la lápida, que en aquel momento estaba íntegra aunque, como le sucedió al escudo que ha ido perdiendo pedazos, los diversos trasiegos originaron que acabase partida en dos y con una ligera pérdida en la línea de rotura, no nos ocupamos de ella en este estudio, pero Cerveró comenta que la lápida debió estar como dintel en la caseta de acceso a la cisterna y el escudo encima, aunque sabemos ahora que el escudo se labró para otro lugar siendo ambos de fecha distinta (1762 y 1897 respectivamente).

Con el paso del tiempo se perdió la memoria de la antigua cisterna y de las piedras, llegando casi a olvidarse la existencia de aquella y el paradero de estas.

Años después, estando las escuelas parroquiales en la plaza del ayuntamiento, Salvador Silvestre Larrea, maestro en las mismas, en una salida con alumnos hacia el casco viejo se fijó en las piedras cerca del *Pou de Baix* y viendo los dibujos del escudo decidieron ingeniárselas para subirlo hasta la escuela; en el año setenta y uno las aulas de las escuelas parroquiales se trasladaron al *Institut* y el escudo de piedra quedó arrinconado en el edificio que pasó a ser utilizado como Club Juvenil parroquial.

Sin tener mucha idea en aquellos momentos de lo que el escudo representaba pero considerando por su apariencia que debía evitarse su pérdida o abandono en vistas de que iba a producirse una rehabilitación del edificio para dedicarlo a Casa Abadía lo comuniqué al ayuntamiento que en Comisión Permanente de veintiuno de mayo de 1980 aprobó solicitar al cura párroco autorización para recoger “el escudo de la villa que está en las escuelas parroquiales” y que se recogieran y se buscara el “aprovechamiento de todos los sillares de carácter histórico local”.

Escudo y lápida volvieron a dormir el sueño de los justos durante quince años hasta que presenté un informe el veinte de octubre de 1995 para que el ayuntamiento lo reservara y dejara de servir de soporte de un panel a la entrada del consistorio; en ese momento ya se indicaba que podría tratarse del escudo que según la documentación que Enrique Jarabú y yo habíamos consultado en el archivo parroquial y según un escrito de Salvador Cerveró, “*Batejat soc en ta Pila*” se habría hecho labrar en 1897 para colocar en el presbiterio de la iglesia parroquial.

El veintidós de abril de 1997 presenté un nuevo informe como consecuencia de haber localizado en el archivo municipal copia de los escritos de Cerveró que he mencionado al principio; el escudo acabó en un almacén municipal donde sirvió de mesa de improvisados almuerzos y aparador de polvo así como cenicero mientras seguía deteriorándose dada la fragilidad de la piedra caliza.

Finalmente en marzo de 2010 se inauguró la rehabilitación de la cisterna y se reconstruyó la caseta de acceso situando sobre la puerta la lápida, quedando el escudo sobre la escalera de acceso frente a la entrada desde la calle.

## FIESTAS DEL CENTENARIO, EL ESCUDO DEL PRESBITERIO

Según las notas tomadas por Enrique Jarabú en octubre de 1995, en el escrito redactado por Salvador Cerveró Ferrer en julio de 1933 con el lema “*Batejat soc en ta Pila*” con información obtenida en el archivo parroquial se menciona cómo el trece de enero de 1897 se había producido una junta general a la que asistieron el señor cura, representantes del ayuntamiento y de la junta de fábrica así como de los principales contribuyentes en la que el señor cura propuso nombrar al señor conde de Revillagigedo como clavario mayor de unas fiestas que se celebrarían el diez de octubre de ese año con ocasión del centenario de la Traslación y que

*por lo enlazado que va su nombre con la historia de la villa, de la cual ha sido dueño y señor y por la parte principalísima que siempre ha tenido desde el principio hasta la terminación de este templo parroquial, por lo cual ha merecido que su escudo condal se esculpiera en la parte culminante del altar mayor...*

el señor conde aceptó la invitación y ofreció mil reales para los festejos y dos mil para la terminación de la obra que se estaba haciendo en la iglesia.

Hace unos años el ayuntamiento de Riba-roja tuvo la ocasión de contactar de nuevo con la casa de los condes de Revillagigedo y, gracias a los contactos habidos, don Álvaro Armada y Barcáiztegui, conde de Güemes en aquel momento tuvo el gesto de aportar una copia de los rollos de microfilm que contenían buena parte de la documentación del archivo Revillagigedo referida a la baronía de Riba-roja, que pudo digitalizarse con su autorización. En dicha documentación y en el legajo once, número dos, se encuentra la carpeta que recoge el episodio del nombramiento mencionado.

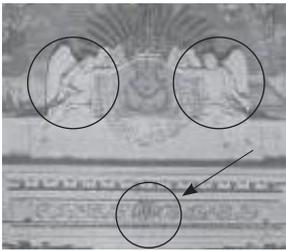
Pese a que la documentación recuerda las notas obtenidas en el archivo parroquial su singularidad reside en que contiene la correspondencia original firmada por Francisco Poquet, cura ecónomo, Joaquín Pedrós, alcalde y Salvador Peydró, secretario; la carta es del siete de enero y aclara que la Junta tuvo lugar el día uno y se hizo pública “desde el púlpito” el día seis. En la carta se menciona que “agradecida a tanto desprendimiento **ha puesto** sobre el altar mayor el escudo de su señor y dueño Excmo Sr. conde de Revillagigedo”. La carpeta contiene una carta del apoderado, Tomás Sebastián, en la que informa del curso de asuntos de las baronías de Benilloba y Riba-roja, empezando por ésta en relación a la marcha de las obras para el centenario en la iglesia en el mes de mayo; así menciona obras en el presbiterio, la terminación de la segunda torre, el enlucido de la fachada y la donación de una estatua del Sagrado Corazón por el señor Pastor, así como del apostolado completo a costa de diversos devotos y terratenientes, de los que cita a Fernando María Pastor (colegio y asilo convento), Ibáñez de Lara (Mas de Escoto) y Nocedal (masía de Poyo). Se mencionan también otra serie de donativos, pero lo que nos interesa saber en resumen que un escudo de los condes de Revillagigedo labrado en piedra estaba ya efectivamente colocado en algún lugar preeminente en el presbiterio sobre el altar mayor el uno de enero de 1897, así como los doce apóstoles, en la iglesia a mitad de dicho año, por lo que veremos más adelante.

## EL ESCUDO LABRADO EN PIEDRA

Tenemos por tanto que en Riba-roja existe un escudo de piedra localizado actualmente a la entrada de la cisterna y reputado como que había estado situado allí en la fachada de acceso original al menos en 1949 y, por otro lado, que en 1897 había un escudo labrado en piedra en algún lugar del presbiterio “sobre el altar mayor” y que no existe en la actualidad sin que se sepa qué sucedió con él y dónde pudiera encontrarse.

Por suerte hay documentación escalonada en el tiempo que nos permite aventurar conclusiones respecto al escudo que “se puso” sobre el altar mayor: a)-Los planos originales de Vicente Gascó de finales del siglo XVIII. En el perfil cortado que permite ver la propuesta para el presbiterio se aprecia el altar tridentino, sobre él el sagrario, a continuación el nicho para la imagen titular, una cenefa corrida sin más y sobre el ándito dos grandes figuras de ángeles tenantes con el escudo mariano coronado.

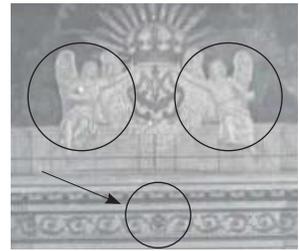
b)-Una foto presuntamente datada en el momento del centenario, lo que parece cierto por determinados detalles como la suntuosa sillería del altar mayor y otros; en todo caso lo interesante es que la foto es anterior a la guerra civil española. También es importante que se trate de una foto de una calidad envidiable para la época por el campo que abarca en el interior y porque permite una ampliación apreciable (trabajando con copia de copia) sin pixelarse, lo que deja apreciar ciertos detalles.



(1897)



(Boceto – s. XVIII)



(1969)

En la foto se puede comprobar que se han seguido los planos con bastante fidelidad en la parte del presbiterio, están los ángeles pero en el centro de la cenefa hay ahora un escudo, cuyos detalles no se aprecian por lo que habría que tratar de contrastar sus medidas para ver si podría corresponderse con el que conocemos en la actualidad.

c)-Lo anterior puede compararse con fotos posteriores a la guerra; así en otra foto de los sesenta se pueden apreciar cambios importantes, se ha colocado la mesa del altar separada del fondo siguiendo las nuevas normas del Concilio Vaticano II, la cenefa tiene un adorno central pero de tamaño ajustado al resto y no es un escudo, los ángeles siguen allí pero observando la foto con

atención se observa que no son como los originales, aparentando haber sido voluntariamente “recompuestos” pero sin mucha pericia.

En la iglesia también han desaparecido las estatuas de los apóstoles. Actualmente los ángeles han sido suprimidos por su estado y por ocultar parte de las pinturas murales de la bóveda cuando fueron restauradas.

Todo ello permite conjeturar que el escudo de piedra que “se puso” sobre el altar mayor en 1897, hubiera podido estar en el centro de la cenefa sobre el altar, bajo el ándito y desaparecer de allí probablemente durante la guerra, como sucedió con los apóstoles y como parece fueron mutilados los ángeles de la bóveda y si se mantuvo durante la contienda, en todo caso habría desaparecido de su lugar al menos antes de 1949 cuando apareció en la cisterna, puesto que parece evidente que se trataría del mismo escudo; queda la cuestión de cómo pudo llegar desde su lugar original al suelo porque tratándose de piedra caliza, aunque tiene desperfectos, de haber sido arrancado se habría destrozado al caer de tanta altura.

Y ya hemos dicho que en la foto del altar mayor de 1897 aparece en la cenefa un escudo, lo que ha sido confirmado por testimonios orales de gente de avanzada edad, si bien ni la foto ni los testimonios han podido aclarar sus detalles; actualmente no hay base documental para pensar que hubiera dos escudos de piedra similares porque ni en la documentación ni en el archivo Revillagigedo ha aparecido mención alguna.

Teniendo en cuenta que el escudo labrado en piedra se colocó en 1897 siendo conde de Revillagigedo (VI) don Álvaro Armada Fernández de Córdoba Valdés y Güemes y que no se corresponde con sus apellidos, y pese a que los dos primeros cuarteles son los de Güemes y Horcasitas el todo tampoco corresponde al primer conde de Revillagigedo, siendo el donante del escudo don Álvaro Armada y Fernández de Córdoba queda por analizar las distintas ramas familiares para poder entender cómo se gestó este escudo que actualmente está en la cisterna y cuáles son los motivos que justificarían dicho escudo de armas por los linajes representados de acuerdo a los emblemas heráldicos y ornamentos exteriores que contiene.

## LOS LINAJES

Don **Álvaro** Gonzalo Juan Fernando Tristán Sancho Antonio Rodrigo Diego Pelayo Rainiero Mendo Nuño Gabriel García Raimundo Jaime de **Armada**, Fernández de Córdoba, Valdés y **Güemes** nació en Gijón (Asturias) el ocho de febrero de 1843. [...]

VI **conde de Revillagigedo** (R.C.S. de 5 de agosto de 1871), **Grande de España**, VII **marqués de San Esteban del Mar de Natahoyo** (R.C.S. de 17 de febrero de 1890), IV **conde de Güemes** (desde 1871), XVII **Adelantado Mayor de la Florida**, marqués de Canillejas (que cedió a su hermana Isabel), Caballero de la Orden de Montesa (1897) y de la Orden de Carlos III (1899). Caballero de la Real Maestranza de Valencia (1833). Gentilhombre de Cámara de S.M. con ejercicio y servidumbre. **Coronel honorario de Artillería**, con uso de uniforme. Senador vitalicio de Gijón. Diputado a Cortes. [...]

Casó [...] el 29 de mayo de 1872 con doña María del Carmen Rafaela Ignacia Romana Lopa Josefa Petra Antonia Luisa Fernanda de los Ríos Enríquez, Miranda de Grado, Valdés y Valdés. [...]

Don **Álvaro** falleció en Deva (Gijón) el 23 de setiembre de 1907.

El texto anterior representa literalmente la primera parte de la contraportada del libro “Las noticias sobre la familia Armada. Los protagonistas. Condes de Revillagigedo” cuya autoría (figura como anónimo) es de uno de sus descendientes recientes y fue publicado en Madrid en 2002. En él hemos marcado en negrita elementos que intervienen en el desentrañamiento de diversos elementos del escudo que se encuentra actualmente en la Cisterna de Riba-roja.

A estos elementos cabría añadir la mención de sus abuelos paternos y de sus padres, marcando igualmente en negrita los elementos clave; el abuelo fue Juan Antonio **Armada Ibáñez de Mondragón** y Guerra siendo la abuela María del Rosario Benita Fernanda **Valdés-Inclán** y **Ramírez de Jove**; a su vez los padres fueron **Álvaro José María Benito Armada Valdés-Ibáñez de Mondragón** y **Ramírez de Jove** y María Manuela de la Paciencia Fernández de Córdoba y **Güemes**.

La familia es Armada pero en nuestro caso intervienen cinco ramas, los Armada, Valdés, Ramírez de Jove, Ríos Enríquez y Güemes (Revillagigedo).

# GENEALOGÍA

La familia que nos ocupa es Armada puesto que el escudo que estamos estudiando es donado por Álvaro Armada Fernández de Córdoba, VII **marqués de Santa Cruz de Rivadulla** (1899-1903), VI marqués de San Esteban del Mar de Natahoyo, IV **conde de Güemes**, VI **conde de Revillagigedo** y Barón de Ribaraja y Benilloba; **Grande de España** y XVII **Adelantado Mayor de la Florida**.

Pero, por un lado, si bien la familia, en la rama y el momento que nos ocupa, es Armada por ser el apellido del varón, todos los bienes de las otras ramas han pasado a denominarse de Revillagigedo y ello porque desde el momento en que don Álvaro Armada Valdés se casa con doña Manuela de la Paciencia Fernández de Córdoba y Güemes, V condesa de Revillagigedo (baronesa de Ribaraja); el resto de títulos pasan a segundo plano por ser éste el principal al llevar aparejado la Grandeza de España.

Por otro lado, si bien en 1897 fecha del escudo que nos ocupa, el propio Álvaro Armada Fernández de Córdoba no era marqués de Santa Cruz de Rivadulla, el mayorazgo pertenecía a la familia, siendo primero su padre Álvaro Armada Valdés- Ibáñez de Mondragón el marqués en 1871, luego su hermano Iván, desde el 1871 hasta su fallecimiento y desde 1899 ya él mismo. Desde el momento en que Pedro Manuel Armada y Mendoza, nacido en 1676 casó con Isabel Salgado-Mondragón, había desaparecido como primer apellido **Ibáñez de Mondragón de la casa de Santa Cruz de Rivadulla**, pasando a Galicia la casa señorial de Eremuzketa (Guipúzcoa) al entroncar los Mondragón con los Armada.

Finalmente, al casar su padre con María Manuela de la Paciencia Fernández de Córdoba y **Güemes**, los Armada de la rama que nos ocupa así como sus propiedades pasan a denominarse de **Revillagigedo** por la razón expuesta anteriormente.

Así pues, volviendo a revisar ahora el escudo labrado en piedra que se encuentra en Ribaraja podremos apreciar que no es un escudo de apellidos sino de linajes de los Armada como condes de Revillagigedo, teniendo, a su vez, don Álvaro Armada Fernández de Córdoba otro escudo con sus propias armas, respondiendo en ese caso a sus apellidos, si bien hay que añadir, para terminar, que él mismo reserva los ornamentos exteriores o formas heráldicas no comprendidas en el lenguaje del blasonado que nos ocupa en el escudo de Ribaraja para colocar como elementos decorativos algunos de los que hacen referencia a sus propios honores y distinciones militares.

## HITOS

El libro “Noticias sobre la familia Armada” contiene los árboles genealógicos de todas las ramas familiares de los Armada, Casas de Ramírez de Jove, Valdés, de los Ríos-Enríquez y Güemes (Revillagigedo), según se relacionan en el Archivo Revillagigedo, lo que permite conocer cómo han ido enlazando los Armada con estas distintas Casas. La familia es fundamentalmente asturiana porque allí están buena parte de sus antepasados, aunque los Armada, en concreto y en sus propios orígenes son gallegos, de Orense. Con sucesivos matrimonios y por mérito propio van añadiendo propiedades y prestigio.

La primera fecha a considerar para el escudo que estamos investigando es el año **1646** cuando Pedro Manuel Armada casa con Isabel Salgado-Mondragón, sobrina del primer marqués de Santa Cruz de Rivadulla. Los Ibáñez de Mondragón aparecen en Galicia cuando desde el lugar de Eremuzketa, en Mondragón (partido judicial de Vergara, Vizcaya) don Juan Ibáñez de Mondragón llega a Santiago. Un Real Decreto del 31-V-1681, del rey d. Carlos II, agraciaba con el Título de marqués de Santa Cruz de Rivadulla, a d. Andrés Ibáñez de Mondragón Ozores de Sotomayor Eremuzqueta y Lamas, regidor del partido judicial de Santiago de Compostela, caballero de Santiago y señor de la Casa de Ortigueira. Isabel Salgado, mujer de Pedro Manuel Armada como hemos dicho, fue la heredera pero no usó el título ella sino su hijo Juan Andrés Armada y Salgado.



Don Álvaro de Armada Fernández de Córdoba que encargó el escudo de piedra para Riba-roja debía tener un aprecio particular por la Casa de Ortigueira en Santa Cruz, un lugar en el que está, frente a la casa, la fuente de «La Coca», nombre gallego del mitológico dragón alado y que forma parte de la heráldica del linaje Mondragón, y que aparece representado en varios de los escudos del Pazo. De hecho cuando sus abuelos se casaron estuvieron unos meses en Galicia y el marqués de Santa Cruz les preparó una sorpresa decorando el comedor con escudos de familias gallegas parientes de los Armada, pero también, sobre una puerta, el escudo de Mondragón-

Eremuzketa con la Cruz de Santiago, probablemente el mismo con el que se hizo retratar don Álvaro y que aparece detrás de su cabeza a la derecha en dicho retrato.

La segunda fecha importante es ya en el siglo XIX, en **1816**, cuando Juan Antonio Armada Ibáñez de Mondragón y Guerra, V marqués de Santa Cruz de Rivadulla casa con María del Rosario Valdés-Inclán y Ramírez de Jove, marquesa de San Esteban del Mar de Natahoyo (por Ramírez) y Adelantada Mayor de la Florida (por Valdés).

Así pues este matrimonio incrementó notablemente las propiedades de los Armada, así como los títulos nobiliarios de la familia pero también los privilegios militares.

Por un lado el fallecimiento a cuchillo en 1706 de Francisco Ramírez, mariscal de campo, en la defensa del castillo de Tortono le valió la institución del Marquesado de San Esteban en su sobrino Carlos Miguel Ramírez de Jove Vigil, nacido en 1707, señor del coto de Natahoyo y primer marqués de San Esteban. Ya en 1816, María del Rosario Valdés Ramírez de Jove, IV marquesa de San Esteban casó con Juan Antonio Armada y Guerra, marqués de Santa Cruz de Rivadulla, por lo que a partir de ese momento iban juntos ambos títulos, marqueses de Santa Cruz de Rivadulla y de San Esteban del Mar de Natahoyo.

Por otro lado, María del Rosario era hija de María del Carmen Ramírez de Jove y González de Cienfuegos, vizcondesa de la Peña de Francia y que casó con don Álvaro José Valdés Inclán, de quien heredó los títulos de condesa de Canalejas y de Adelantado Mayor de la Florida, casa Valdés y otros muchos mayorazgos de Asturias, que pasaron a los Armada al casarse con Juan Antonio Armada y Guerra.

Finalmente, María del Rosario también aportó el privilegio otorgado por resolución de Carlos IV en 1804 por el que sería "Comisario Provincial de Artillería el que ostente el título de San Esteban del Mar, pasará a denominarse Coronel de Infantería con el uso de uniforme de retirado de Infantería con exención de lanza y media anata perpetuamente por juro de heredad".

El tercer y último hito que nos ocupa se produce unos años después, ya en **1838**, también en un doble juego de enlaces; así como anteriormente la familia Armada había entroncado con las familias Valdés y Ramírez con el matrimonio de Juan Antonio Armada Valdés-Ibáñez de Mondragón Ramírez de Jove y María del Rosario Valdés, ahora sería el enlace entre Álvaro Jose Armada y Manuela de la Paciencia Fernández de Córdoba y Güemes, marquesa de Canillejas y condesa de Güemes y de Revillagigedo con Grandeza de España concedida por Carlos IV a Antonio María de Güemes Pacheco Padilla Horcasitas y Aguayo en diciembre de 1803. El Título Güemes había sido creado por Fernando VI en 1742 y el de Revillagigedo en 1749 a Juan Francisco de Güemes y Horcasitas.

Estos títulos habían pasado a los Fernández de Córdoba al casarse la madre de Manuela, Carlota Luisa de Güemes y Muñoz de Loaysa con Jose María del Carmen Fernández de Córdoba y Cascajares, marqués de Canillejas, y ahora pasaban a los Armada, cerrando aquí el círculo de familias que nos llevan a la composición final de las armas de los Revillagigedo (Armada) representadas en el escudo de piedra que se conserva en la cisterna de Riba-roja.

## EL ESCUDO REVILLAGIGEDO

Como dice José Antonio Vivar del Riego

*“Tenemos que partir de una idea: si en heráldica gentilicia el escudo representa la continuidad del linaje, los elementos exteriores lo individualizan aportando elementos propios de la persona concreta que lo ostenta”,*

este es el caso que nos ocupa, Álvaro Armada Fernández de Córdoba hace plasmar la mencionada continuidad de los linajes que considera más importantes en el campo del escudo y reserva para los elementos exteriores la mención de algunos, no todos, los honores y distinciones que le honran, siendo ello así por la mayor libertad que existe en el uso y diseño de estos últimos y por mantener un equilibrio entre el escudo y la panoplia. Don Álvaro ostentó también armas personales por sus apellidos (v. al final del texto); decir que aparecen allí Armada y Fernández de Córdoba (apellidos paternos) y, a continuación Valdés y Güemes (apellidos maternos), añadiendo don Álvaro las armas de Mondragón (partido judicial de Vergara) en el centro, además de la Grandeza de España, la corona condal y el lema familiar de los Güemes. Por su parte el escudo pétreo de los Armada-Revillagigedo que se encuentra en Riba-roja recoge el linaje Revillagigedo representado por las armas de los apellidos del primer conde, Juan Francisco de **Güemes y Horcasitas**, como linaje; el mayorazgo de **Mondragón** de los marqueses de Santa Cruz de Rivadulla por vía paterna y el condado de **Güemes** con **Grandeza de España**, el **Adelantamiento de la Florida** y la referencia a la **capitanía de Cuba** y al **virreinato de México**, por vía materna.

Todo lo anterior en cuanto a los muebles pero don Álvaro escogió para los elementos exteriores la tradición militar y de servicio a España de las distintas familias con las que fueron entroncando e igualmente los Armada siendo él mismo **coronel de Infantería** con uso de uniforme del **Real Cuerpo de Artillería** y perpetuamente por juro de heredad como **marqués de San Esteban**, privilegio concedido en 1804 por Carlos IV a su abuela María del Rosario Valdés-Inclán y Ramírez de Jove; por todo ello encontramos un águila coronada(1) sobre manto de armiño, cargada con el escudo español en piel de toro (o escudo francés, según la moda de la época) acolado con dos tubos de cañón, banderas, dos bastones de mando y un tambor con sus baquetas. Aparecen pues todas las referencias a sus títulos nobiliarios pero no aparecen sin embargo referencias a la Orden de Montesa o la de Carlos III, de las que fue caballero, entre otros honores y distinciones, lo que indica que en el momento de labrar el escudo no había recibido esas mercedes y siendo la primera de 1897, sabiendo la fecha de concesión, podemos apurar la fecha de la labra del escudo al principio de ese año.

---

(1) Las pérdidas de material en puntos clave de lo que sería la cabeza y las alas del águila podrían hacernos dudar porque podría tratarse de un yelmo en vez de una cabeza de águila, aunque el hecho de que no exista trazo alguno que pudiera indicar la existencia de lambrequines, en el caso del yelmo, y el contexto, así como el espíritu que rige la elección de los diversos emblemas del escudo (referidos al ejército de tierra) y el hecho de que el lema o mote que luce el escudo propio del conde sea “por la ley y por el rey”, que suele ir sobre un águila en majestad atravesada o no por una flecha, lema que estaría ligado a los Armada-Valdés, la presencia del águila no parecería descabellada.

## BLASONADO

### ESCUDO DE PIEDRA DE LOS CONDES DE REVILLAGIGEDO

Escudo de piedra (80 cm x 60cm) con un águila, sobre manto de armiño con corona real cerrada, cargada con escudo español en piel de toro o francés, acolado con emblemas de heráldica militar, además de la propia águila, como dos tubos de cañón del siglo XVIII, cinco banderines por flanco con castillos, leones y cruces de Borgoña y en la punta dos bastones de mando y un tambor con dos baquetas; con el campo cuartelado, timbrado con la corona condal:

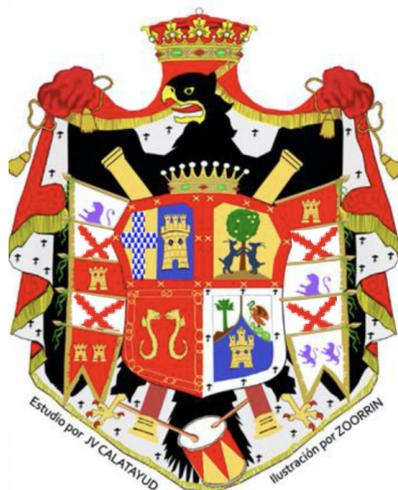


Ilustración del escudo de armas que Don Álvaro Armada Fernández de Córdoba Valdés y Güemes, VI conde de Revilla-gigedo, hizo labrar en piedra para ser colocado en el presbiterio de la iglesia parroquial de la Asunción en Riba-roja (1897).

- 1.- Partido: 1o una cruz de veros; 2o un castillo. Bordura cargada con ocho aspas. Armas de Güemes.
- 2.- Una encina frutada y dos cabras montaraces empinadas al tronco. Bordura cargada con ocho aspas. Armas de Horcasitas.
- 3.- Dos dragones alados enfrentados. Bordura cargada de cadenas, Armas de los Ibáñez de Mondragón.
- 4.- Mantelado: 1o Palma real; 2o águila sobre nopal devorando serpiente; en el mantel un castillo. Bordura cargada con ocho motas de armiño. Refiere a Güemes, a la Capitanía General de Cuba y al Virreinato de México, y la bordura a la Grandeza de España.

El escudo, debido a los diversos traslados y maltratos tiene serios desperfectos que en algún caso casi impiden la identificación de ciertos extremos como la corona real, la cabeza del águila y la corona condal. Se podría dudar incluso de si se terminó de labrar o sufrió algún percance que impidió su terminación, porque la corona, por ejemplo, de la que sólo se aprecia en un lateral un rubí, una esmeralda y el arranque de una perla, está a medio labrar sin pulir.

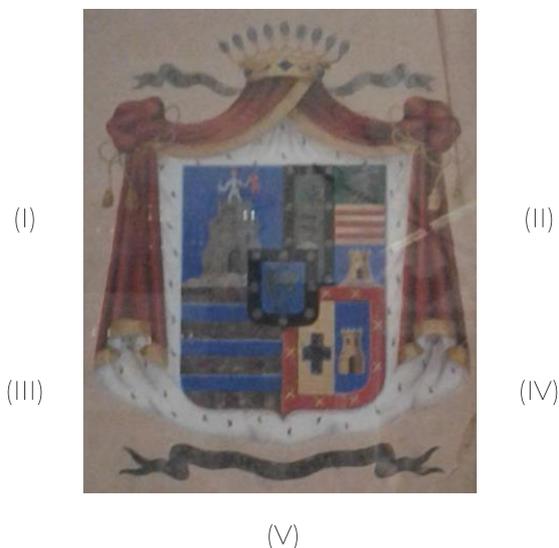
Siguiendo por orden nos encontramos con los elementos ornamentales que responden claramente a una orientación militar y pretenden reflejar la relación con el ejército de tierra y el arma de artillería (por privilegio como coronel honorario de artillería tenía la familia el uso de cañones y bastones de mando y banderas), además de, posiblemente, recordar hechos bélicos en que los diversos antepasados se distinguieron en favor de la patria, pagando incluso con su vida. Así nos encontramos dos tubos de cañón del siglo XVIII y cinco banderines a cada lado de los que algunos llevan un castillo o dos o un león o dos y el resto en blanco incluyendo, quizás, la cruz de Borgoña; dos bastones de mando y dos baquetas que en su parte inferior dañada golpean un tambor.

Finalmente falta discutir el tema del águila. En la parte inferior del escudo de armas sobresalen no dos elementos sino cuatro: dos serían los bastones de mando referidos pero los otros dos serían, según el testimonio de Salvador Cerveró, cuando describió el escudo el siglo pasado, unas patas de águila mostrando sus uñas; si bien hoy nuevos desperfectos dificultan observar con claridad este extremo sí parece al menos a la derecha del escudo que así sea; respecto al cuello y cabeza, en el timbre, tendría ésta girada a la derecha (del escudo) como es la norma; por su parte, las alas parecen dibujarse entre el manto y el escudo y su espacio está relleno con ondulaciones de mayor tamaño y dirección opuesta a las que indican el armiño, marcando el manto una onda en su tercio inferior, con lo que parece claro que las dos protuberancias superiores, dentro del manto, podrían corresponderse con la curva de las alas. En todo caso al timbre podría haber habido un yelmo en lugar de una cabeza de águila pero no parece coherente con el espíritu manifestado en el resto de elementos y tampoco hay rastro alguno de los lambrequines que lo acompañarían.

Respecto al escudo en si se aprecian también desperfectos y algunas faltas; así, por ejemplo, faltan las borduras superiores, las de la izquierda (del escudo) y parte de las inferiores, pero como tales borduras hay que suponer que estuvieron completas. Los cuarteles, con la luz adecuada se pueden observar con claridad una vez que sabemos lo que representan, lo que facilita mucho su "visibilidad", únicamente los dragones alados están más desgastados, se puede apreciar su forma en la foto de Álvaro Armada incluida más arriba; las cadenas en ese cuartel están por la casa de Vergara (Mondragón) una de las participantes en la toma de Baeza que dio derecho al uso de las citadas cadenas.

En la descripción no se han mencionado metales ni esmaltes porque se trata de un escudo de piedra labrada sin pintar.

## ESCUDO PROPIO



(Foto cedida por don Álvaro Armada y Barcáiztegui)

El escudo de armas de **Álvaro Armada Fernández de Córdoba Valdés y Güemes** facilitado se desarrolla en un campo cuartelado sobre manto de armiño coronado con corona condal(2) e incluye un escusón, un mote y una divisa.

- I) Armas de los Armada.
- II) Armas de los Fernández de Córdoba.
- III) Armas de los Valdés.
- IV) Armas de los Güemes.
- V) En el escusón Armas de los Ibáñez de Mondragón.

Acompañan al escudo: en la parte superior: el mote o lema *Por la ley y por el rey*(3), por los Armada-Valdés. En la parte inferior: el lema o divisa *Una buena muerte honra toda la vida*(4) de los Güemes.

En principio el escudo con Grandeza de España debería ir coronado con corona real cerrada sobre el manto de armiño y la corona condal situarse sobre el escudo directamente.

(2) Pensamos que figura erróneamente en la representación facilitada del escudo personal de don Álvaro Armada Fernández de Córdoba (sobre el manto debería ir la corona real y la condal dentro del manto sobre el escudo).

(3) Este mote indica el prestigio de la Casa y la honra debida a quienes lo ostentan.

(4) El lema esta tomado del *Cancionero* de Petrarca, en la segunda parte "In morte", cuando el poeta llama a la muerte para reunirse con su amada Laura, diciendo en su toscano: "Ch' un bel morir tutta una vita onora".



## DETALLES

